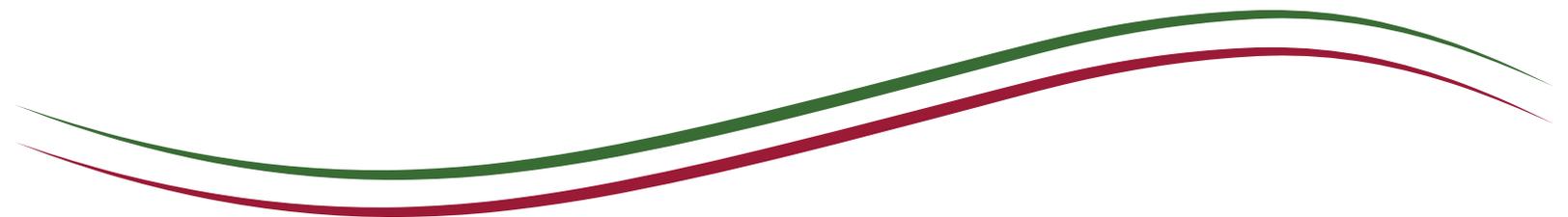
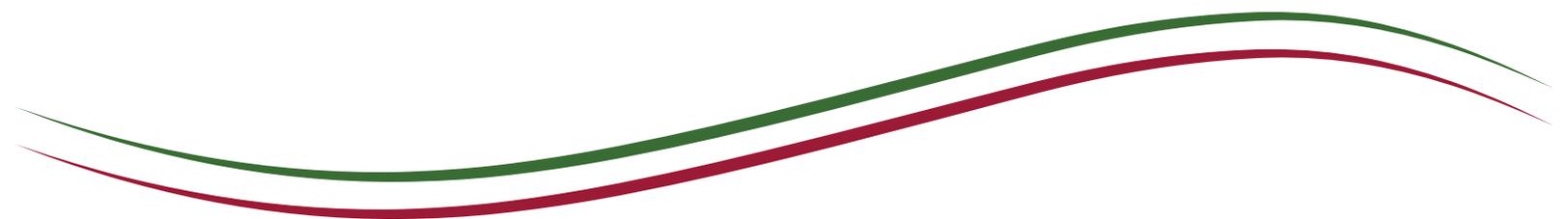


Informe Anual en materia de
Transparencia del Secretariado
Ejecutivo del Consejo Estatal
de Seguridad Pública 2020



Unidad de Transparencia

Informe Anual 2020



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	01
2.	MARCO LEGAL	01
3.	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES	02
3.1	Número de solicitudes de acceso a la información y datos personales y sus resultados.	02
3.2	Perfil y tendencias de las solicitudes de acceso a la información.	02
3.3	Medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información.	03
3.4	Solicitudes de acceso a la información y de datos personales recibidas por mes.	03
3.5	Medio a través del cual fueron atendidas las solicitudes recibidas.	04
3.6	Comparativo: entrega de información, inexistencias y clasificación de información.	04
3.7	Número de solicitudes atendidas por área administrativa.	05
3.8	Tiempo de respuesta.	05

4.	SESIONES Y ACUERDOS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA	06
4.1	Sesiones del Comité de Transparencia durante el año 2020.	06
4.2	Número y resultado de las resoluciones adoptadas por el comité de transparencia.	06
5.	RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS.	07
6.	QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS.	08
7.	CAPACITACIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	08
8.	INFORMACIÓN DE OFICIO PUBLICADA DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD APROBADA PARA ESTE SUJETO OBLIGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	09

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite e integra de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y corresponde al período comprendido del 1° de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, el cual fue aprobado por el Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante acuerdo número CT/002/2021 adoptado en la Tercera Sesión de 2021.

A través de este instrumento, el Secretariado Ejecutivo da a conocer los resultados alcanzados en los ámbitos de transparencia, acceso a la información y datos personales, así como el número de solicitudes de información pública recibidas, su distribución, el tipo de respuesta emitida, además de los recursos de revisión, de queja y denuncias en materia de transparencia.

El informe que se entrega incluye datos estadísticos sobre solicitudes de información y datos personales; sesiones del Comité de Transparencia, así como sus acuerdos, e información relativa a capacitaciones y actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública es una Institución consiente de la gran responsabilidad que le corresponde en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por lo que dará continuidad a los mecanismos internos establecidos para dar cumplimiento a dichas obligaciones, respetando y garantizando el ejercicio pleno del derecho constitucional de acceso a la información.

2 MARCO LEGAL

La normatividad aplicable para la elaboración del presente informe parte de las obligaciones y atribuciones del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, establecidas en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, señalando a este como el órgano colegiado encargado de instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos que salvaguardan y garantizan el derecho a la información y transparencia y en el caso que nos ocu-

pa, de elaborar el presente informe; así como a la Unidad de Transparencia, que es la responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales, y de fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de la Ley de la misma ley, y que por su naturaleza es quien provee de la información necesaria para la elaboración de este Informe Anual.

3 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES

3.1 Número de solicitudes de acceso a la información y datos personales y sus resultados.

En el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, el Secretariado recibió 32 (treinta y dos) solicitudes de Acceso a la Información vía INFOMEX- S.L.P., y 0 (cero) solicitudes de Acceso a Datos Personales.

Al cierre del año 2020 se emitieron 34 respuestas; 2 de ellas corresponden a solicitudes recibidas en 2019, pero que fueron atendidas en el transcurso del 2020, 32 fueron recibidas en 2020 y de ellas 32 fueron atendidas.

RESPUESTAS EMITIDAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2020				
Las respuestas corresponden a la siguiente distribución:				
Solicitudes recibidas en 2019, atendidas en 2020	Total de solicitudes recibidas durante 2020	Solicitudes en proceso de atención	Solicitudes de 2019 (2) y 2020 (32) atendidas en 2020	Total de respuestas emitidas
2	32	0	34	34

RESPUESTAS EMITIDAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES 2020			
Las respuestas corresponden a la siguiente distribución:			
Total de solicitudes recibidas durante 2020	Solicitudes en proceso de atención	Solicitudes atendidas en 2020	Total de respuestas emitidas
0	0	0	0

3.2 Perfil y tendencias de las solicitudes de acceso a la información.

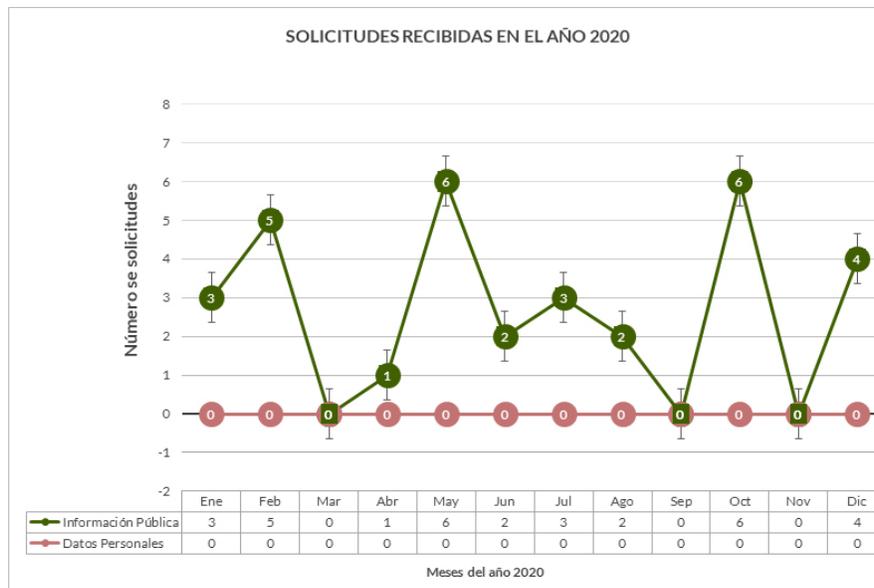
De las 32 solicitudes de información, 32 (100%) se refiere a solicitudes de acceso a información del Secretariado Ejecutivo, y 0 (0%) a datos personales.



3.3 Medio a través del cual se recibieron las solicitudes de información.

En el periodo de referencia, el total de solicitudes fueron recibidas en forma electrónica (Vía INFOMEX-S.L.P.)

3.4 Solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales recibidas por mes.



Como se observa en el gráfico, en todo el año 2020, se recibieron solicitudes respecto a información de acceso a la información del Secretariado y ninguna en

materia de datos personales. Sin embargo el número de solicitudes disminuyó durante los meses de marzo, abril, septiembre y noviembre.

3.5 Medio a través del cual fueron atendidas las solicitudes recibidas.

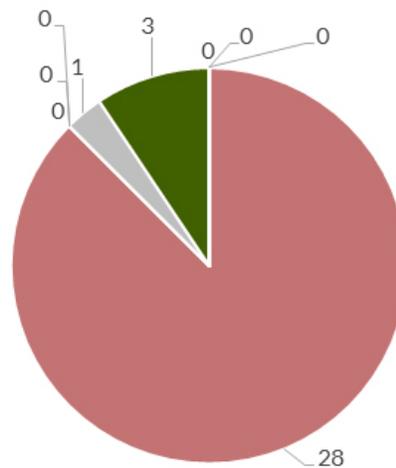
En virtud de que las solicitudes recibidas en el año 2020 se realizaron vía electrónica a través de INFOMEX-S.L.P., la contestación se realizó en el mismo medio, toda vez que no hubo alguna petición que especificara otro mecanismo para este efecto.

3.6 Comparativo: entrega de información, inexistencias y clasificación de información.

En la gráfica que se presenta a continuación se observa que en el año 2020, 28 de 32 solicitudes recibidas fueron respondidas bajo la premisa: “La solicitud corresponde a otra dependencia, Incompetencia o competencia parcial” y las 4 restantes fueron competencia de este Secretariado Ejecutivo, cabe señalar que 3 de ellas fueron respondidas en

el siguiente sentido: “información vía PNT” y en la restante se le informó al peticionario que la información solicitada se encuentra “disponible públicamente” (información de oficio) y puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS).

COMPARATIVO RESPECTO A LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

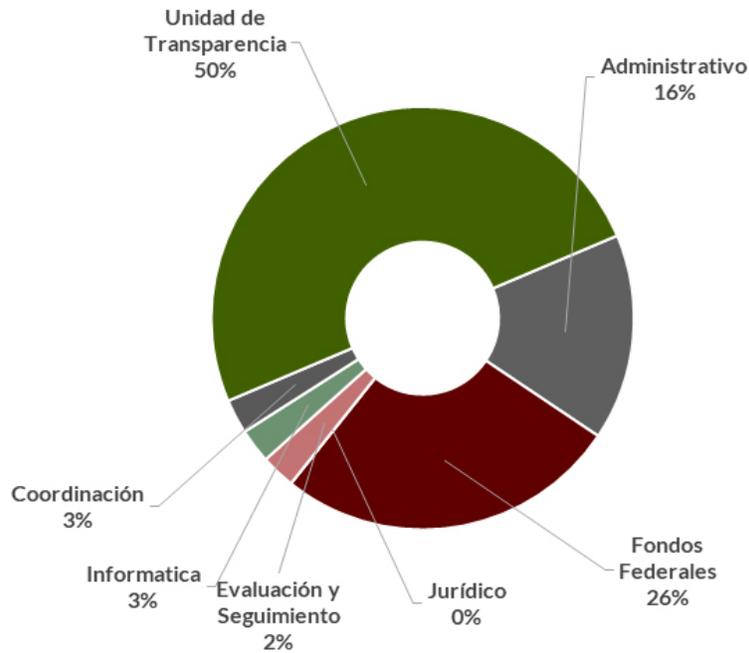


- La solicitud corresponde a otra dependencia, Incompetencia o incompetencia parcial
- Negativa por se confidencial o entrega en versión pública
- Solicitud improcedente
- Negativa por ser información Inexistente
- Información disponible públicamente (información de oficio)
- Información vía PNT
- Negativa por ser reservada
- Notificación de información disponible (previo pago)
- Resolución de negativa parcial

3.7 Número de solicitudes atendidas por área administrativa.

Respecto a las solicitudes recibidas, el 50% de las mismas fueron atendidas por la Unidad de Transparencia, ya que al ser recepcionadas se determinó la notoria incompetencia, puesto que la información solicitada no correspondía a atribuciones y/o funciones establecidas para esta Institución, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interior del Secretariado

Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el 26 % de solicitudes de información le correspondieron al área de Fondos Federales, un 16 % al área Administrativa y el 8 % restante se distribuyó en las áreas de Coordinación, Informática y Evaluación y Seguimiento.



3.8 Tiempo de respuesta

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus artículos 154 y 158 establecen que el tiempo de respuesta a las solicitudes de información es máximo en 10 días para el caso de ser competentes y de no serlo de 3 días, en ese entendido, este Secretariado Ejecutivo tuvo durante el año 2020 un tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de información de 2 días en los casos que no fue competente y de 7 días para aquellas en las que si tenía competencia.

4 SESIONES Y ACUERDOS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

4.1 Sesiones del Comité de Transparencia durante el año 2020.

En el año 2020 el Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública llevó a cabo 8 Sesiones en las siguientes fechas:

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
Primera	Miércoles 28 de enero de 2020
Segunda	Martes 27 de mayo de 2020
Tercera	Martes 09 de junio de 2020
Cuarta	Lunes 15 de junio de 2020
Quinta	Miércoles 08 de julio de 2020
Sexta	Viernes 14 de agosto de 2020
Séptima	Miércoles 07 de octubre de 2020
Octava	Martes 25 de noviembre de 2020

Las actas de las sesiones del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública se encuentran disponibles para consulta pública en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2020.nsf/BuscadorWEB?OpenForm&Seq=1>

4.2 Sesiones del Comité de Transparencia durante el año 2020.

En las 8 sesiones celebradas en 2020 se llevaron a cabo 8 resoluciones, 7 de ellas para clasificar información y 1 para aprobar el manual de archivo, como a continuación se enlista:

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2020								
	Ampliación del plazo de respuesta	Clasificación de la información	Declaración de inexistencia	Ampliación del plazo de reserva de la información	Versión Pública	Otro (especificar)	Total	No. De Acuerdo
Ene		1					1	CT/001/2020
Feb								
Mar								
Abr								
May		1					1	CT/002/2020
Jun		1				1 (Aprobación del manual de archivo)	2	CT/003/2020 CT/004/2020
Jul		1					1	CT/005/2020
Ago		1					1	CT/006/2020
Sep								
Oct		1					1	CT/007/2020
Nov		1					1	CT/008/2020
Dic								

5 RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS

Durante el año 2020 el Secretariado Ejecutivo recibió 2 recursos de revisión interpuestos por 2 ciudadanos no conformes con las respuestas otorgadas, a los cuales se les dio la atención debida

en tiempo y forma, y actualmente se encuentran citados a resolver por la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado.

6 QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS

En el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública no se recibieron quejas o denuncias en materia de Transparencia en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

7 CAPACITACIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS



El día 06 de marzo de 2020 la C. Iris Adriana Rivera Nava encargada de la Unidad de Transparencia capacitó al personal de las distintas áreas del Secretariado Ejecutivo en los temas de “Sensibilización en materia de transparencia” e “Información Pública, Confidencial y Reservada”. Así mismo, en fecha 27 de agosto de 2020 la Unidad de Transparencia

les extendió a las áreas administrativas del Secretariado Ejecutivo la invitación para tomar el curso “El Tratamiento y Protección de Datos Personales” Impartida vía Facebook de CEGAIP por la ponente Erika Berenice Rodriguez Leija, Directora de Datos Personales de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública.

8 INFORMACIÓN DE OFICIO PUBLICADA DE ACUERDO A LA TABLA DE APLICABILIDAD APROBADA PARA ESTE SUJETO OBLIGADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En el 2020 se llevó a cabo la actualización de la información, de conformidad a las fracciones del artículo 84 y 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí a las que está obligado el Secretariado Ejecutivo, de acuerdo a la tabla

de aplicabilidad aprobada para este sujeto obligado por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS) de los meses de enero a diciembre de 2020 y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de la

información correspondiente a los 4 trimestres del año 2020, cumpliendo todas y cada una de las áreas administrativas del Secretariado Ejecutivo con la información requerida.

Finalmente, con la presentación de este Informe anual de actividades en materia de transparencia damos cumplimiento al marco legal y a la vez, al principio de máxima publicidad.